

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00991383 00000003

Folios: 4

Fecha (M/D): 2001-06-06 16:01:09

Tramite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRADO/ 329 COMPLETOS

Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re P1 -SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S A -Solicitud de
Patente de Invención para "PREVENCION EN
PEGAJOSIDAD EN CONFITURAS SOMETIDAS A
EBULLICION A ALTA TEMPERATURA " - Clase A. 23 G.-
Expediente número 00-091 383 -

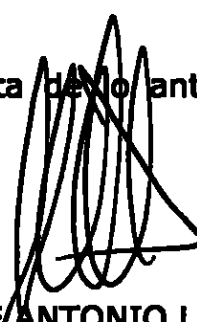
1 Me refiero a mi memorial de plazo de fecha 11 de Abril de 2001

2 Anexos me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representando, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con su traducción Oficial No 098/01, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 130862 de 2 de Mayo de 2001, correspondiente a las legalizaciones y partes pertinentes de dicho documento de traspaso

3 Llamo la atención de ese Despacho al hecho que la copia certificada de la primera solicitud presentada para el invento arriba nombrado **respecto de la cual reclamo prioridad**, a saber la solicitud alemana numero 9928527 2 de 2 de Diciembre de 1999, junto con su traducción simple correspondiente a la totalidad de dicho documento, fueron presentadas a ese Despacho junto con mi solicitud de patente de invención de fecha 29 de Noviembre de 2000

4 Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad

Señor SuperIntendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA

T P 10 784

Codigo 231

TRADUCCIÓN OFICIAL No 098/01 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2001 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E. 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso confiendo en inglés y español por Cristina Soldani, Andrew Steve Whitehouse y John Michael Leadbeater, domiciliados respectivamente en Viale F-Testi, 210, 20126 Milán, Italia, 23 Leeds Road, Harrogate, HG2 8AY, Inglaterra, y 29 Portisham Place, Strensall YORK YO32 5AZ, Reino Unido, quienes declaran ser los únicos y verdaderos inventores de *"Prevención de pegajosidad en confituras sometidas a ebullición a alta temperatura"*. Declaran asimismo ceder y transferir sin reserva ni limitación a la SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Suiza, domiciliada en P.O. BOX 353, 1800, Vevey, Suiza, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la sociedad queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia. Firma ilegible de Cristina Soldani, Andrew Steve Whitehouse y John Michael Leadbeater

Legalización No 2015 de la firma de Cristina Soldani, Andrew Steve Whitehouse y John Michael Leadbeater domiciliados respectivamente Milán, Italia, Harrogate, Gran Bretaña y York, Gran Bretaña, por la Señora Brigitte Fahmi Chiusano, Notario en Vevey, Distrito de Vevey, Cantón de Vaud, Suiza. Dado en Vevey, el 02 de abril del 2001. Firma ilegible del Notario. Sello B Fahmi Chiusano – Notario – Estampilla del Cantón de Vaud, por un valor de 4 Fr.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCO - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

098/01

43
40

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Jean J. Turpin
130862

- 1 - País Suiza
- El presente acta público
- 2 - ha sido firmado por el Doctor Brigitte Fahrni Chiusano
- 3 - Actuando en calidad de Notario en Vevey
- 4 - Con sello de B Fahrni Chiusano, Notario

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2001 MAY -2 P 12 39
JESSE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICADO

- 5 - En Lausana
- 6 - El 03 de abril del 2001
- 7 Por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud
- 8 Bajo el número 2386
- 9 Sello Cancillería del Consejo de Estado – Libertad y Patria Emolumento de 25 Fr
- 10 Firma ilegible de G Bouthiaux, por el Canciller de Estado

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito

Traducción oficial No 098/01
Traductor Jean-Jacques Turpin
Santafé de Bogotá, D C , 26 de abril del año 2001

Traducción Oficial No. 098/01
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interprete Oficial
FRANCOIS ESPAROL
Res. Minpatria No. 2680/97

JOSE LLORED A CAMACHO
ASSIGNMENT

PHONE NO 3461279

MAR 1 1981

MAR 01 2001 02 24PM P2

TRASPASO

6645
Sociedad
00091283

The undersigned,
Cristina Soldani,
Andrew Steve Whitehouse, and
John Michael Leadbeater

abajo firmado
Cristina Soldani,
Andrew Steve Whitehouse, y
John Michael Leadbeater

domiciled in
Viale F-Testi, 210
20126 Milano, ITALY;
23 Leeds Road,
Harrogate
HG2 8AY, ENGLAND; and
29 Portisham Place
Strensall
YORK YO32 5AZ
UNITED KINGDOM

domicilado en
Viale F-Testi, 210
20126 Milano, ITALIA,
23 Leeds Road,
Harrogate
HG2 8AY, INGLATERRA, y
29 Portisham Place
Strensall
YORK YO32 5AZ
REINO UNIDO

hereby state under oath to be the sole and true inventor

declaramos bajo juramento ser únicos y verda-

of
PREVENTING STICKINESS OF HIGH-BOILED
CONFECTIONS

deros inventores de
PREVENCIÓN DE PEGAJOSIDAD EN CONFITURAS
SOMETIDAS A EBULLICIÓN A ALTA TEMPERATURA

state as well that assign without reservations
or limitation, in favor of
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

Declaramos asimismo que cedemos y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad
SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

corporation organized and existing under the laws of
SWITZERLAND

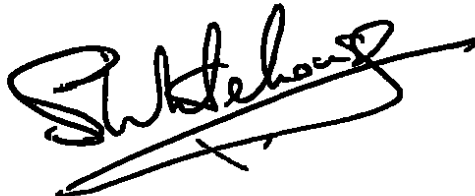
organizada y existente de conformidad con las leyes de
SUIZA

domiciled in
P O BOX 353,
1800 VEVEY, SWITZERLAND

domiciliada en
P O. Box 353,
1800 VEVEY, SUIZA

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su nombre
la patente correspondiente en la República de Colombia.

4

Légalisation No 2'015 -

Le notaire Brigitte Fahrni Chiusano , à Vevey, district de Vevey, Canton de Vaud, Suisse, certifie authentiques les signatures apposées d'autre part par Mme Cristiana Soldani, domiciliée à Milan, Italie, M Andrew Steve Whitehouse, domicilié à Harrogate, Grande-Bretagne, et M. John Michael Leadbeater, domicilié à York, Grande-Bretagne

VEVEY, le DEUX AVRIL DEUX MILLE UN



Brigitte Fahrni Chiusano



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Pays SUISSE

Le présent acte public

2 a été signé par Brigitte Fahrni Chiusano

3 agissant en qualité de notaire à Vevey

4 est revêtu du sceau/timbre de B Fahrni Chiusano notaire

Attesté

5 à Lausanne 6 le 3 avril 2001

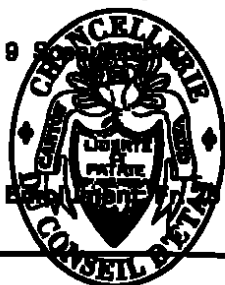
7 par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8 sous No **2386**

9

10 Signature
pr le Chancelier d'Etat

G Bouthiaux
G Bouthiaux



Traduction Officiel No. 098/01
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traducteur et Interprète Officiel
FRANCAIS ESPAGNOL
Res. M. 2680/91

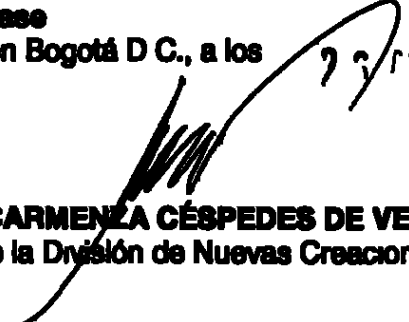
2020
Bogotá D C

Doctor
JOSÉ ANTONIO LLOREDA
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No	00-91383
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1494
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión

Cúmplase
Dado en Bogotá D C., a los 23 de mayo de 2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-11-2020 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 522 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 28-11-2020 El término hábil señalado por la ley expiró el y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros

43

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0-91383

EDICTO No. 9345

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 14590 de 29-MAY-2003 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Société des Produits Nestlé S.A. entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 Mayo 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME AUGUSTO ESPINOSA

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8.30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 19-JUN-2003  Este edicto se desfiga hoy 04-JUL-2003 a las cinco (5:00 p.m.) 

Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 9345